MONTE PATRIA

MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO
DEPARTAMENTO SOCIAL COMUNAL

MAT.: AUTORIZA ENTREGA DE BECA MUNICIPAL QUE INDICA.

DECRETO ALCALDICIO Nº **6340/**

MONTE PATRIA, 15 DE MAYO DE 2017.-

VISTOS

- El D.F.L. Nº 1/19.704, del Ministerio del Interior, que fija el Texto Refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de La Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, publicada con fecha 03 de Mayo del 2002, en el Diario Oficial de la República de Chile.

- El Decreto Alcaldicio Nº 14.729, de fecha 06 de Diciembre 2016, donde se señala la asunción al cargo de Concejales y Alcalde de la comuna de Monte Patria. El nombramiento de Alcalde Titular corresponde al Señor CAMILO VALENTIN OSSANDON ESPINOZA, para el período cuaternario 2016-2020; y

- Decreto Alcaldicio Nº 15.185, del 15.12.2016., que aprueba el Presupuesto Municipal año 2017

-Reglamento Beca Municipal para alumnos Becados en el Exterior.

- Informe Social Nº624 de fecha 15 de Mayo de 2017, emitido por el Departamento Social Comunal, debido a la situación socio-económico de los Estudiantes que se encuentran cursando Enseñanza Superior en Universidad de San Juan, Argentina:

- Las atribuciones inherentes a mi cargo;

CONSIDERANDO: El ingreso económico no le permite cubrir la totalidad de necesidades básicas, menos aun para costear los gastos propios que generan los estudios superiores tales como estadía, alojamiento, alimentación, entre otros.

1º.-**AUTORIZA,** la entrega de 01 Beca Municipal para el Sr. **JOCHUA ERNESTO TORRES GÓMEZ**, Rut Nº[redacted], con domicilio en calle Los [redacted]º 569 de Monte Patria, quien se encuentra cursando su periodo académico en la Universidad Nacional de San Juan, Argentina. **Se solicita girar en forma inmediata el dinero una vez emitido el cheque a nombre del hermano del estudiante becado, don Nibaldo González Gómez, Run Nº[redacted] y depositar en su cuenta Rut del banco Estado, dado que por razones de lejanía geográfica el referido no podrá cobrar el cheque personalmente**

2º.-**ESTABLEZCASE**, que el alumno beneficiario, recibirá la cantidad de $ 200.000 (doscientos mil pesos). Para cancelar gastos comunes mes Junio 2017.

3º.-**IMPUTESE**, el Gasto que demanda la entrega, a la Cuenta 215.24.01.007.001.010 "Ayudas a Alumnos Becados en el Exterior, Área de Gestión 4.4.1 del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.

DIRECCION DE CONTROL MONTE PATRIA CHILE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA SECRETARIO MUNICIPAL

Bernardita Cortés Gómez
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA ALCALDE (S) CHILE

ALCALDE
Robinson Lafferte Cortés

CVOE/VCM/PZR/mti
DISTRIBUCIÓN:
-Archivo Social.
-Secretaría Municipal.
-Depto. Finanzas.